



# Resolución Directoral Regional

N.º 1127 -2025-GRSM/DRE

Moyobamba, **11 ABR. 2025**

**VISTO:** el Expediente N° 019-2025456912 que contiene el Memorando N°184-2025-GRSM/DRESM/D, de fecha 11 de abril de 2025, y demás documentos adjuntos, en un total de seis (06) folios útiles;

## CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28044, Ley General de Educación en el artículo 76 establece que: “La Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial. Tiene relación técnico-normativa con el Ministerio de Educación. La finalidad de la Dirección Regional de Educación es promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología. Asegura los servicios educativos y los programas de atención integral con calidad y equidad en su ámbito jurisdiccional, para lo cual coordina con las Unidades de Gestión Educativa local y convoca la participación de los diferentes actores sociales”;

Que, la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado en el artículo 1.1 declara al Estado peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático y descentralizado al servicio del ciudadano;

Que, con Ordenanza Regional N° 035-2007-GRSM/CR de fecha 23 de octubre de 2007, se declara en Proceso de Modernización la Gestión del Gobierno Regional de San Martín, con el objeto de incrementar su eficiencia, mejorar la calidad del servicio de la ciudadanía, y optimizar el uso de los recursos; también establece que: “El Proceso de Modernización implica acciones de Reestructuración Orgánica, Reorganización Administrativa, Fusión y Disolución de las entidades del Gobierno Regional en tanto exista duplicidad de funciones o integrando competencias y funciones afines”. Asimismo, con Ordenanza Regional N° 019-2022-GRSM/CR, de fecha 21 de noviembre de 2022, en el artículo segundo se resuelve “Aprobar la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional de San Martín (...)”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 024-2025-MINEDU, en su artículo primero se resuelve aprobar el documento normativo denominado “*Disposiciones que regulan el proceso de contratación de docentes regulares en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas*”;



Documento Nro: 019-2025671494. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por

lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.

<https://verificarfirma.regionsanmartin.gob.pe?codigo=b1a61b4eP31f3r4a1fDb355O67a3bf0fe85d>



# Resolución Directoral Regional

N.º 1127 -2025-GRSM/DRE

Que, el literal a) y b) del numeral 6.2 de la precitada Resolución Viceministerial establece como una de las responsabilidades de la Dirección Regional de Educación, la primera que establece lo siguiente (...) *Aprobar la convocatoria a concurso público de contratación en atención a los planes de estudio y cuadros de distribución de horas de los IESP/EESP de su jurisdicción*; asimismo, la segunda que establece (...) *Publicar la convocatoria del proceso de contratación y remitir a la DIFOID la resolución que aprueba la convocatoria, el cronograma de ejecución, el listado de plazas y el enlace de la publicación, dentro del plazo establecido en la presente norma técnica para la apertura del aplicativo informático que administra.*

Que, mediante Informe N° 012-2025-GRSM/DRESM/DGP-MOT, de fecha 08 de abril del 2025, el Especialista de Educación Superior, remite la propuesta del formato de la convocatoria y el modelo de cronograma de ejecución sobre el Concurso Público de Contratación Docente en los Institutos y Escuelas de Educación Pedagógica de la Dirección Regional de Educación San Martín, así como el listado de plazas con su respectivo código Nexus;

Que, a través de Nota de Coordinación N° 698 de fecha 8 de abril de 2025, el Director de Gestión Pedagógica solicita autorización para proyectar acto resolutivo mediante el cual apruebe la primera convocatoria y cronograma de ejecución del Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Pedagógica de la Dirección Regional de Educación San Martín - 2025, así como el listado de plazas con su respectivo código Nexus;

Que, con Memorando N° 184-2025-GRSM/DRESM/D, de fecha 11 de abril de 2025, la Dirección autoriza proyectar acto resolutivo mediante el cual se resuelva aprobar la primera convocatoria y cronograma de ejecución del Concurso Público de Contratación Docente en los Institutos y Escuelas de Educación Pedagógica de la Dirección Regional de Educación San Martín; así como el listado de plazas con su respectivo código Nexus y cuadro de horas aprobadas;

De conformidad con la Ley N°30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior de la Carrera Pública de sus Docentes; su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 024-2025-MINEDU, y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 232-2024-GRSM/GR;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR**, la primera convocatoria y cronograma de ejecución del concurso público de Contratación Docente de los IESP/EESP de la Dirección Regional de Educación San Martín - 2025, así como el listado de plazas con su respectivo código Nexus y cuadro de horas aprobadas, que forman parte de la presente convocatoria y que se adjunta como anexo de la resolución.



Documento Nro: 019-2025671494. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por

lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.

<https://verificarfirma.regionsanmartin.gob.pe?codigo=b1a61b4eP31f3r4a1fDb355067a3b0fe85d>



# Resolución Directoral Regional

N.º 1127 -2025-GRSM/DRE

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR,** la presente resolución a través de la Secretaría General de la DRE – San Martín, a los interesados, para su conocimiento y fines pertinentes, conforme a Ley.

**ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR,** la presente resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Educación San Martín ([www.dresanmartin.gob.pe](http://www.dresanmartin.gob.pe)).

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**



Firmado digitalmente por:  
MALDONADO MOSQUERA Edgar FAU  
20531375808 hard  
Motivo: DOY FÉ  
Fecha: 11/04/2025 15:25:12-0500  
Cargo: RESPONSABLE DE LA OFICINA DE  
ATENCIÓN AL USUARIO Y COMUNICACIONES



Firmado digitalmente por:  
JULCA CHUQUISTA Edgar  
Moises FAU 20531375808 hard  
Motivo: SOY EL AUTOR DEL  
DOCUMENTO  
CARGO: DIRECTOR REGIONAL DE  
EDUCACIÓN SAN MARTIN  
Fecha: 11/04/2025 15:02:21-0500



Firmado digitalmente por:  
SEGURA CHAVEZ James FAU  
20531375808 hard  
Motivo: DOY V B  
Fecha: 11/04/2025 13:04:06-0500  
Cargo: RESPONSABLE DE GESTIÓN DE  
RECURSOS HUMANOS



Firmado digitalmente por:  
BECERRA VASQUEZ Elvis Elder FAU  
20531375808 hard  
Motivo: DOY V B  
Fecha: 11/04/2025 14:46:12-0500  
Cargo: JEFE DE LA OFICINA DE  
ADMINISTRACION



Firmado digitalmente por:  
PINTADO MONTALVAN Maria  
Celeste FAU 20531375808 hard  
Motivo: DOY V B  
CARGO:  
DIRECTORA DE GESTION INSTITUCIONAL  
Fecha: 11/04/2025 13:13:55-0500



Firmado digitalmente por:  
ARCHENTI REATEGUI Dante Miguel  
FAU 20531375808 hard  
Motivo: DOY V B  
Fecha: 11/04/2025 14:58:00-0500  
Cargo: JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA  
JURIDICA

EMJCH/DRESM  
JSCH/GRR.HH  
ESLL/EL



Documento Nro: 019-2025671494. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por

lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.

<https://verificarfirma.regionsanmartin.gob.pe?codigo=b1a61b4eP31f3r4a1fDb355O67a3bf0fe85d>



# Resolución Directoral Regional

N.º 1127 -2025-GRSM/DRE

ANEXO

## PRIMERA CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO

CONTRATACIÓN PÚBLICA DE CONTRATO DOCENTE EN INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE PEDAGÓGICO DE LA DRE SAN MARTÍN – 2025, CONFORME A LA NORMA TÉCNICA APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 024-2025-MINEDU

N°	ACTIVIDADES	DURACION (DIAS HÁBILES)	RESPONSABLES
1	Convocatoria y publicación de plazas vacantes presupuestadas y horas disponibles	<b>(5 días hábiles)</b> Del 14 al 22 de abril del 2025	DRE
2	Inscripción y presentación de expedientes		Postulantes
3	Evaluación de expedientes y publicación de resultados	<b>(2 días hábiles)</b> 23 y 24 de abril de 2025	CE
4	Presentación de reclamos	<b>(1 día hábil)</b> 25 de abril de 2025	Postulantes
5	Absolución de reclamos	<b>(1 día hábil)</b> 28 de abril de 2025	CE
6	Evaluación Pedagógica	<b>(2 días hábiles)</b> 29 y 30 de abril de 2025	CE
7	Elaboración y publicación del cuadro de méritos	<b>(1 día hábil)</b> 02 de mayo de 2025	CE
8	Presentación de reclamos	<b>(1 día hábil)</b> 05 de mayo de 2025	Postulantes
9	Absolución de reclamos	<b>(1 día hábil)</b> 06 de mayo de 2025	CE
10	Publicación de resultados finales y adjudicación de plaza vacante	<b>(1 día hábil)</b> 07 de mayo de 2025	CE
11	Remisión de expedientes e informe a la DRE	<b>(1 día hábil)</b> 08 de mayo de 2025	CE
12	Emisión de la resolución que aprueba el contrato	<b>(2 días hábiles)</b> 09 y 10 de mayo de 2025	DRE
<b>TOTAL</b>		<b>18 días hábiles</b>	



Documento Nro: 019-2025671494. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por

lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.

<https://verificarfirma.regionsanmartin.gob.pe?codigo=b1a61b4eP31f3r4a1fDb355067a3bf0fe85d>



# Resolución Directoral Regional

N.º 1127 -2025-GRSM/DRE

- I. **Postulación a plazas vacantes:** El postulante puede presentarse máximo a dos (2) IESP/EESP del ámbito regional en el que se realice el proceso de inscripción. De detectarse tres (3) o más postulaciones en diferentes IESP/EESP, serán válidas sólo las dos (2) primeras inscripciones.
  
- II. **Condiciones para la postulación:** Para acceder a una plaza vacante presupuestada de contratación u horas disponibles, el postulante debe contar con los siguientes requisitos:
  - a. Título de profesor registrado ante la DRE o el MINEDU o Título de Licenciado en Educación registrado en SUNEDU de la especialidad requerida para cubrir la plaza vacante de contratación u horas disponibles a la que postula o de una afín a esta (anexo 4) o con título de licenciado registrado en la SUNEDU, afín a los cursos requeridos para cubrir la plaza u horas disponibles a la que postula (anexo 5).
  - b. Experiencia laboral: Tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula.
  
- III. **Para acceder a una plaza vacante presupuestada de contratación u horas disponibles de los programas de estudios de educación en idiomas, especialidad inglés, el postulante debe contar con los siguientes requisitos:**
  - a. Título profesional de profesor en idiomas, especialidad inglés registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda, y/o estudios de especialización en inglés, y/o con Licenciatura en Educación con especialidad en inglés registrada en SUNEDU; y,
  - b. Acreditar el dominio del inglés con un certificado internacional de nivel mínimo B2 según el Marco Común Europeo de Referencia (MCER). Los certificados reconocidos son: • Cambridge English: A partir de FCE; CAE; CPE, con nota mínima de C. • Michigan English Test: ECCE; ECCP. • IELTS: A partir de 5.5 puntos • TOEFL: IBT a partir de 87 puntos. De no contar con la certificación, el postulante debe dar el examen de inglés, el cual es aplicado por el IESP/EESP de conformidad con lo establecido en el Anexo N° 10.
  - c. Experiencia laboral: Tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula.
  
- IV. **Para acceder a una plaza vacante presupuestada de contratación de docente regular u horas disponibles de los programas de estudios de educación inicial intercultural bilingüe o educación primaria intercultural bilingüe, el postulante debe contar con los siguientes requisitos:**
  - a. Título profesional de profesor de educación inicial o de educación inicial intercultural bilingüe, de educación primaria o de educación primaria intercultural



Documento Nro: 019-2025671494. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por

lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.

<https://verificarfirma.regionsanmartin.gob.pe?codigo=b1a61b4eP31f3r4a1fDb355O67a3bf0fe85d>



# Resolución Directoral Regional

N.º 1127 -2025-GRSM/DRE

bilingüe, registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda, o con Licenciatura en Educación con especialidad en educación inicial o en educación inicial intercultural bilingüe, en educación primaria o en educación primaria intercultural bilingüe, registrada en la SUNEDU; o con título profesional afín al (los) curso (s) requerido (s) para cubrir la plaza u horas disponibles a la que postula, registrado en la SUNEDU; y/o con estudios de segunda especialidad y/o con especialización en educación intercultural o educación intercultural bilingüe y/o con experiencia en programas y/o proyectos en educación intercultural o educación intercultural bilingüe para docentes en servicio y/o posgrado en educación intercultural o educación intercultural bilingüe o lingüística andina o amazónica.

- b. Dominio oral y escrito de la lengua indígena u originaria de acuerdo a los niveles establecidos en el Anexo 2 de la Resolución Ministerial N° 514-2024-MINEDU. c. Estar incorporado en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú. De no estar incorporado en el Registro Nacional, el postulante debe dar la evaluación de la lengua indígena u originaria (Anexo N° 9).
- c. d. Experiencia laboral: Tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula.

## V. Impedimentos para la postulación.

Se encuentra impedido de postular al proceso de contratación de docente regular quien incurre en cualquiera de los siguientes supuestos:

- a. Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública.
- b. Tener sanción vigente inscrita en el RNSSC.
- c. Haber sido sancionado administrativamente por falta grave o muy grave, en los últimos cinco (05) años.
- d. Haber sido condenado en el delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios y/o delitos de tráfico de drogas; ni haber incurrido en actos de violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona y contra el patrimonio.
- e. Haber sido condenado mediante sentencia consentida y/o ejecutoriada por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el numeral 2.1 del artículo 2 de dicha ley.
- f. Haber sido condenado por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en las Leyes N° 30901 y N° 30794 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- g. Haber sido condenado con sentencia firme por delito doloso diferente a los señalados en los literales d., e. y f. del presente numeral.
- h. Tener vigente una medida cautelar de separación temporal o separación preventiva al momento de la inscripción del postulante.
- i. Contar con antecedentes penales o judiciales al momento de la inscripción del postulante.
- j. Encontrarse inscrito en el REDERECI.





# Resolución Directoral Regional

N.º 1127 -2025-GRSM/DRE

- k. Encontrarse inscrito en el REDAM, siempre que no haya cancelado el registro o autorizado el descuento conforme a lo establecido en la Ley N° 28970.
- l. Superar el límite de edad máximo de permanencia en la carrera pública docente, conforme a lo establecido en la Ley N° 30512 y su modificatoria, a la fecha de postulación al proceso de contratación.

**VI. Inscripción del postulante.** - Se realiza a través del aplicativo informático que administra la DIFOID, tal como se presenta a continuación,

- a. Completar el formulario virtual de postulación que se encuentra en el aplicativo informático, el mismo que tiene carácter de declaración jurada.
- b. Adjuntar todos los documentos que sustenten la información consignada según el Anexo N° 6 y la declaración jurada (Anexo N° 2).
- c. Adjuntar la documentación que acredite la condición de discapacidad, ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas o ser reconocido como "Deportista Calificado de Alto Nivel", según corresponda.
- d. Descargar su constancia de postulación, una vez concluido su registro, como evidencia de su participación en el proceso de contratación de docente regular. Cada postulante es responsable de los datos e información que consignen en el aplicativo informático; así como, de las omisiones en las que pueda incurrir.

Inscripción que se realizara en el siguiente enlace:

<http://www.minedu.gob.pe/superiorpedagogica/contratacion-docente/>

**VII. Presentación de expedientes.** - El expediente se presenta de acuerdo con lo establecido por el CE del IESP/EESP, ya sea a través del correo electrónico institucional y/o de forma física a través de la mesa de partes, acompañado de los siguientes documentos:

- a. Solicitud indicando el código de la plaza docente a la que se postula u horas disponibles a la que postula (Anexo N° 1), indicando el correo electrónico al que se remitirá la información en lo que corresponda.
- b. Formulario virtual de postulación descargado del aplicativo informático.
- c. Declaración jurada, según el formato del Anexo N° 2 (en este anexo se deberá declarar, de ser el caso, la condición de persona con discapacidad, de licenciado de las Fuerzas Armadas o de deportista calificado de alto nivel-DECAN).
- d. Declaración Jurada de doble percepción con el estado (Anexo N° 2A)
- e. Hoja de vida documentada que sustente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 5.1.6 y aspectos contenidos en el Anexo N° 6



Documento Nro: 019-2025671494. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por

lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.

<https://verificarfirma.regionsanmartin.gob.pe?codigo=b1a61b4eP31f3r4a1fDb355O67a3bf0fe85d>



# Resolución Directoral Regional

N.º 1127 -2025-GRSM/DRE

según corresponda. Los documentos adjuntos en la hoja de vida deben ser los mismos documentos señalados en los literales b. y c. del numeral 5.2.1.1.2.1.

**Expediente de postulación.** - La solicitud, el formulario virtual y la documentación anexada conforman el expediente de postulación. se envía por correo electrónico u otro medio definido por el IESP/EESP, según corresponda.



Documento Nro: 019-2025671494. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por

lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.

<https://verificarfirma.regionsanmartin.gob.pe?codigo=b1a61b4eP31f3r4a1fDb355O67a3bf0fe85d>



# Resolución Directoral Regional

N.º 1127 -2025-GRSM/DRE

Plazas del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “De Uchiza”

PLAZAS VACANTES PARA CONTRATO DOCENTE 2025 DEL IESPP “DE UCHIZA”						
Nº	CÓDIGO NEXUS	PROGRAMA DE ESTUDIOS Y/O PUESTOS DE GESTIÓN	ESPECIALIDAD REQUERIDA	MOTIVO DE LA VACANTE	JORNADA LABORAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
01	113111C131C9	EDUCACIÓN INICIAL	DOCENTE DE EDUCACIÓN INICIAL	CREADA SEGÚN LEY 27491	40 H	08/05/2025 AL 31/12/2025
02	113111C111C5	EDUCACIÓN INICIAL	DOCENTE DE EDUCACIÓN INICIAL	REASIGNACIÓN LIC. NANCY COLINA POZO, RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 000122-2024-GR.LAMB/GRED-OFAD (485412-2)	40 H	08/05/2025 AL 31/12/2025
03	113111C131C1	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DOCENTE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	CREADA SEGÚN LEY 27491	40 H	08/05/2025 AL 31/12/2025
04	113111C131C2	IDIOMAS, ESPECIALIDAD: INGLÉS	DOCENTE DE IDIOMA INGLÉS	CREADA SEGÚN LEY 27491	40 H	08/05/2025 AL 31/12/2025

CUADRO DE HORAS PARA CONTRATO DOCENTE 2025 DEL IESPP “DE UCHIZA”						
Nº	CÓDIGO NEXUS	PROGRAMA DE ESTUDIOS Y/O PUESTOS DE GESTIÓN	ESPECIALIDAD REQUERIDA	MOTIVO DE LA VACANTE	JORNADA LABORAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
01	CUADRO DE HORAS	IDIOMAS, ESPECIALIDAD: INGLÉS	DOCENTE DE INGLÉS	APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL	12 H	08/05/2025 AL 31/12/2025
02	CUADRO DE HORAS	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DOCENTE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL	8 H	08/05/2025 AL 31/12/2025



Documento Nro: 019-2025671494. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por

lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.

<https://verificarfirma.regionsanmartin.gob.pe?codigo=b1a61b4eP31f3r4a1fdb355067a3bf0fe85d>



# Resolución Directoral Regional

N.º 1127 -2025-GRSM/DRE

Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Gran Pajatén”

PLAZAS VACANTES PARA CONTRATO DOCENTE 2025 DEL IESPP “GRAN PAJATÉN”						
Nº	CÓDIGO NEXUS	PROGRAMA DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD REQUERIDA	MOTIVO DE LA VACANTE	JORNADA LABORAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
01	113111C131J5	EDUCACIÓN INICIAL	INICIAL	REASIGNACIÓN DE OLLAGUE DÍAZ MARIO ALEJANDRO RDN°0062-03	40 H	08/05/2025 AL 31/12/2025
02	113111C111J3	EDUCACIÓN INICIAL	INICIAL	ENCARGATURA DE NOMBRADO SUPERIOR DE NANCY ALAVA RUÍZ.	40 H	08/05/2025 AL 31/12/2025
03	113111C111J8	EDUCACIÓN INICIAL	INICIAL	ENCARGATURA DE NOMBRADO SUPERIOR NORMA ISABEL MORI MIDEIROS	40 H	08/05/2025 AL 31/12/2025
04	113111C121J5	EDUCACIÓN SECUNDARIA; ESPECIALIDAD CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS SOCIALES	CESE DE: VARGAS VALENZUELA, ALEJANDRO RICARDO R.D.R N°1538-07-UGELMC.	40 H	08/05/2025 AL 31/12/2025
05	113111C131J6	EDUCACIÓN SECUNDARIA; ESPECIALIDAD CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS SOCIALES	CESE DE PEÑA SALAS VICTOR HUGO RD. 832-03	40 H	08/05/2025 AL 31/12/2025
06	113111C121J4	SECUNDARIA ESPECIALIDAD COMUNICACIÓN DE COMUNICACIÓN	COMUNICACIÓN	ENCARGATURA DE NOMBRADO SUPERIOR: LUIS ELÍAS TAVERA TELLO	40 H	08/05/2025 AL 31/12/2025



Documento Nro: 019-2025671494. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por

lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.

<https://verificarfirma.regionsanmartin.gob.pe?codigo=b1a61b4eP31f3r4a1fDb355O67a3bf0fe85d>



# Resolución Directoral Regional

N.º 1127 -2025-GRSM/DRE

Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “De Picota”

## PLAZAS VACANTES PARA CONTRATO DOCENTE 2025 DEL IESPP “DE PICOTA”

Nº	CÓDIGO NEXUS	PROGRAMA DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD REQUERIDA	MOTIVO DE LA VACANTE	JORNADA LABORAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
01	117111C121P2	SECUNDARIA-ESPEC. COMUNICACIÓN	SECUNDARIA (LENGUA Y LITER/COMUNICACIÓN)	PAP APROBADO	40 H	08/05/2025 AL 31/12/2025
02	117111C121P7	SECUNDARIA-ESPEC. COMUNICACIÓN	SECUNDARIA (LENGUA Y LITER/COMUNICACIÓN)	PAP APROBADO	40 H	08/05/2025 AL 31/12/2025
03	117111C121P6	GENERAL PARA LOS DOS PROGRAMAS	SECUNDARIA (COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA)	UBICACIÓN RDSR N° 200-94	40 H	08/05/2025 AL 31/12/2025
04	117111C121P8	GENERAL PARA LOS DOS PROGRAMAS	SECUNDARIA (IDIOMAS: INGLÉS)	PAP APROBADO	40 H	08/05/2025 AL 31/12/2025
05	117111C121P4	EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN INICIAL	REUBICAC DE PLAZA DEL IESP TARAPOTO	40 H	08/05/2025 AL 31/12/2025
06	117111C111P2	EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN INICIAL	CESE DE ARÉVALO CHUMBE WAGNER. R.D. 00324-09-UGEL PICOTA	40 H	08/05/2025 AL 31/12/2025
07	117111C121P1	EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN INICIAL	REUBICAC DE PLAZA DEL IESP TARAPOTO	40 H	08/05/2025 AL 31/12/2025
08	117111C121P5	EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN INICIAL	UBICACIÓN RDSR N° 200-94	40 H	08/05/2025 AL 31/12/2025
09	117111C121P3	EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN INICIAL	PAP APROBADO	40 H	08/05/2025 AL 31/12/2025
10	117111C121P0	GENERAL PARA LOS DOS PROGRAMAS	SECUNDARIA (FILOSOFÍA Y/O CC. SS	R.D.R N° 4256- 2024 ENCARGATURA DE RENGIFO TORRES TULIO. DIRECTOR GRAL- 2025	40 H	08/05/2025 AL 31/12/2025



Documento Nro: 019-2025671494. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por

lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.

<https://verificarfirma.regionsanmartin.gob.pe?codigo=b1a61b4eP31f3r4a1fDb355067a3bf0fe85d>



# Resolución Directoral Regional

N.º 1127 -2025-GRSM/DRE

Escuela de Educación Superior Pedagógico Público "Tarapoto"

PLAZAS VACANTES PARA CONTRATO DOCENTE 2025 DE LA EESPP "TARAPOTO"						
Nº	CÓDIGO NEXUS	PROGRAMA DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD REQUERIDA	MOTIVO DE LA VACANTE	JORNADA LABORAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
01	114111C111P2	EDUCACIÓN INICIAL	PROFESOR O LICENCIADO EN EDUCACIÓN INICIAL	ENCARGATURA DE NOMBRADO SUPERIOR A JEFE DE LA UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD: ALEJANDRIA LOZANO, NORMA LUZ, CON RDR N° 4785-2024-GRSM/DRE, DEL 30/12/2024	40 H	08/05/2025 AL 31/12/2025
02	114111C131P0	EDUCACIÓN INICIAL	PROFESOR O LICENCIADO EN EDUCACIÓN INICIAL	ENCARGATURA DE NOMBRADO COMO DIRECTOR GENERAL: MÉLIDA VELA RÍOS, CON RDR N° 4258-2024-GRSM/DRESM.	40 H	08/05/2025 AL 31/12/2025
03	114111C121P0	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	PROFESOR O LICENCIADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA O CIENCIAS NATURALES, BIOLOGÍA Y QUÍMICA, FÍSICA, BIOLOGÍA	ENCARGATURA DE NOMBRADO SUPERIOR A JEFE DE LA UNIDAD DE FORMACIÓN CONTINUA: MENDO GARCÍA, ANÍBAL FERNANDO, CON RDR N° 4786- 2024-GRSM/DRE, DEL 30/12/2024	40 H	08/05/2025 AL 31/12/2025
04	114111C111P6	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	PROFESOR O LICENCIADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA O CIENCIAS NATURALES, BIOLOGÍA Y QUÍMICA, FÍSICA, BIOLOGÍA	ENCARGATURA DE NOMBRADO SUPERIOR A SECRETARÍA ACADÉMICA: RAMÍREZ GONZALES. LUIS, CON RDR N° 4787- 2024-GRSM/DRE, DEL 30/12/2024	40 H	08/05/2025 AL 31/12/2025
05	114111C121P3	CIUDADANÍA Y CIENCIAS SOCIALES	PROFESOR O LICENCIADO EN CIENCIAS SOCIALES/FILOSOFÍA/ CIUDANÍA Y CIENCIAS Y	ENCARGATURA DE NOMBRADO SUPERIOR JEFE DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN: GRANDEZ AGUILAR,	40 H	08/05/2025 AL 31/12/2025

Documento Nro: 019-2025671494. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por

lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.

<https://verificarfirma.regionsanmartin.gob.pe?codigo=b1a61b4eP31f3r4a1fDb355067a3bf0fe85d>





# Resolución Directoral Regional

## N.º 1127 -2025-GRSM/DRE

			/HISTORIA Y GEOGRAFÍA/TEOLOGÍA	JOSÉ RAMÓN, CON RDR N° 4788-2024-GRSM/DRE, DEL 30/12/2024		
06	114111C111P9	CIUDADANÍA Y CIENCIAS SOCIALES	PROFESOR O LICENCIADO EN CIENCIAS SOCIALES/FILOSOFÍA/ CIUDANÍA Y CIENCIAS Y /HISTORIA Y GEOGRAFÍA/TEOLOGÍA	LICENCIA POR MOTIVOS PERSONALES DE: FABRICIO DIAZ DEL ÁGUILA.	40 H	08/05/2025 AL 31/12/2025
07	114111C131P7	GENERAL: PARA TODOS LOS PROGRAMAS	PROFESOR O LICENCIADO EN IDIOMA INGLÉS	CESE DE: WILDORO RAMIREZ RAMÍREZ, RDR N° 0482-2012- GRSM/DRESM	40 H	08/05/2025 AL 31/12/2025
08	114111C111P4	GENERAL: PARA TODOS LOS PROGRAMAS	PROFESOR O LICENCIADO EN LENGUA Y LITERATURA Y/O COMUNICACIÓN	CESE DE: JUAN CARLOS ARCE ROJAS, RJ N° 3419-DE 13.10.2016	40 H	08/05/2025 AL 31/12/2025

### CUADRO DE HORAS PARA CONTRATO DOCENTE 2025 DEL EESPP "TARAPOTO"

Nº	CÓDIGO NEXUS	PROGRAMA DE ESTUDIOS Y/O PUESTOS DE GESTIÓN	ESPECIALIDAD REQUERIDA	MOTIVO DE LA VACANTE	JORNADA LABORAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
01	CUADRO DE HORAS	EDUCACIÓN INICIAL	PROFESOR O LICENCIADO EN EDUCACIÓN INICIAL	CUADRO DE HORAS APROBADO MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 1042-2025-GRSM/DRE, DE FECHA 09/04/2025.	40 H	08/05/2025 AL 31/12/2025



Documento Nro: 019-2025671494. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por

lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.

<https://verificarfirma.regionsanmartin.gob.pe?codigo=b1a61b4eP31f3r4a1fDb355067a3bf0fe85d>



# Resolución Directoral Regional

N.º 1127 -2025-GRSM/DRE

Escuela de Educación Superior Pedagógico Público "Lamas"

## PLAZAS VACANTES PARA CONTRATO DOCENTE 2025 DE LA EESPP "LAMAS"

Nº	CÓDIGO NEXUS	PROGRAMA DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD REQUERIDA	MOTIVO DE LA VACANTE	JORNADA LABORAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
01	113111C1 11P3	PROGRAMA DE ESTUDIOS DE: EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE Y PROGRAMA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA INTERCULTURAL BILINGÜE.	PROFESOR O LICENCIADO EN EDUCACIÓN INICIAL Y/O PRIMARIA EIB	CESE POR FALLECIMIENTO DE BARRANTES RIVASPLATA LUIS FERNANDO, RJ N° 0600- 7-020-GRSM/DRE-OO	40 H	08/05/2025 AL 31/12/2025
02	113111C131P6	PROGRAMA DE ESTUDIOS DE; EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE Y PROGRAMA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA INTERCULTURAL BILINGÜE.	PROFESOR O LICENCIADO EN EDUCACIÓN INICIAL Y/LO PRIMARIA EIB	CESE POR SEPARACION DEFINITIVA DE: MORI ENCINAS, CAYO; RDR N° 0816-2021-GRSM/DRE	40 H	08/05/2025 AL 31/12/2025
03	113111C121P1	TODOS LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS	PROFESOR O LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA: ESP. LENGUA Y LITERATURA Y/O COMUNICACIÓN	ENCARGATURA DE PINCHI DAZA, REGNER. POT ENCARGATURA. DE DIRECCIÓN GENERAL DEL ISPP "GRAN PAJATEN"- JUANJUI	40 H	08/05/2025 AL 31/12/2025
04	113111C121P6	PROGRAMA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN INICIAL	PROFESOR O LICENCIADO EN EDUCACIÓN INICIAL	ENCARGATURA DE ROJAS CACHAY, JUAN CARLOS, SEGÚN RDR N° 4259-2024-GRSM-DRE- FECHA: 30/12/2025.	40 H	08/05/2025 AL 31/12/2025



Documento Nro: 019-2025671494. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por

lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.

<https://verificarfirma.regionsanmartin.gob.pe?codigo=b1a61b4eP31f3r4a1fDb355067a3bf0fe85d>



# Resolución Directoral Regional

N.º 1127 -2025-GRSM/DRE

05	113111C121P8	TODOS LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS	PROFESOR O LICENCIADO EN EDUCACIÓN: ESPECIALIDAD COMPUTACIÓN INFORMÁTICA. E	ENCARGATURA DE SALDAÑA CÁRDENAS CÉSAR AUGUSTO, SEGÚN RDR N° 4779-2024-GRSM 30/12/2025	40 H	08/05/2025 AL 31/12/2025
06	113111C131P0	PROGRAMA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN FÍSICA	PROFESOR O LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA	ENCARGATURA DE RÍOS LÓPEZ, JAIME, SEGÚN RDR N° 4780-2024-GRSM-DRE FECHA:30/12/2025	40 H	08/05/2025 AL 31/12/2025
07	113111C121P7	PROGRAMA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN FÍSICA	PROFESOR O LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA	ENCARGATURA DE NOMBRADO SUPERIOR: RUIZ RAMÍREZ, FRANCISCO, SEGÚN RDR N° 4781"-2024-GRSM-DRE FECHA: 30/12/2025	40 H	08/05/2025 AL 31/12/2025

Escuela de Educación Superior Pedagógico Público “**Generalísimo José de San Martín**”

PLAZAS VACANTES PARA CONTRATO DOCENTE 2025 DE LA EESPP “GENERALÍSIMO JOSÉ DE SAN MARTÍN”						
Nº	CÓDIGO NEXUS	PROGRAMA DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD REQUERIDA	MOTIVO DE LA VACANTE	JORNADA LABORAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
01	116331E511R2	EDUCACIÓN INICIAL	PROFESOR O LICENCIADO EN EDUCACIÓN INICIAL	ENCARGATURA DE LA UNIDAD ACADÉMICA CORRESPONDIENTE A LA MAG. SÉPHORA ALVARADO YPARRAGUIRRE	40 H	08/05/2025 AL 31/12/2025
02	116331E511R7	IDIOMAS: INGLES	PROFESOR O LICENCIADO EN IDIOMAS: INGLÉS	ENCARGATURA DE LA SECRETARIA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE AL LIC. VICTORIANO IZQUIERDO SÁNCHEZ	40 H	08/05/2025 AL 31/12/2025



Documento Nro: 019-2025671494. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por

lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.

<https://verificarfirma.regionsanmartin.gob.pe?codigo=b1a61b4eP31f3r4a1fDb355067a3bf0fe85d>



# Resolución Directoral Regional

N.º 1127 -2025-GRSM/DRE

03	116331E521R1	EDUCACION INICIAL	PROFESOR O LICENCIADO EN EDUCACIÓN INICIAL.	ENCARGATURA DE LA JEFATURA DE FORMACIÓN CONTINUA CORRESPONDIENTE AL LIC. RENÉ PINEDO TANGO	40 H	08/05/2025 AL 31/12/2025
04	116331E521R5	EDUCACIÓN FISICA	PROFESOR O LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA.	CESE POR LÍMITE DE EDAD LIC. CESAR ISMAEL SALCEDO CAMPOS	40 H	08/05/2025 AL 31/12/2025
05	116331E521R4	EDUCACION FISICA	PROFESOR O LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA.	ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN CORRESPONDIENTE AL MAG. ODILARDO ROJAS GONZALEZ.	40 H	08/05/2025 AL 31/12/2025
06	116331E511R0	EDUCACION INICIAL	PROFESOR O LICENCIADO EN EDUCACIÓN INICIAL.	ENCARGATURA DE LA JEFATURA DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD CORRESPONDIENTE AL PROF. WAGNER PIÑA.	40 H	08/05/2025 AL 31/12/2025
07	116331E511R9	EDUCACION INICIAL	PROFESOR O LICENCIADO EN EDUCACIÓN INICIAL.	LICENCIA POR ESTUDIOS NATIVIDAD LINAREZ VALLES HASTA EL MES DE JUNIO 2025.CON RDR N° 0522-2025-GRSM/DRE	40 H	08/05/2025 AL 31/12/2025
08	116331E531R0	EDUCACION FISICA	PROFESOR O LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA.	DESTITUCIÓN MAG. SIXTO LAZON PERERA CON R.D.R N° 04-2024-GRSM/DRE	40 H	08/05/2025 AL 31/12/2025



Documento Nro: 019-2025671494. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por

lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.

<https://verificarfirma.regionsanmartin.gob.pe?codigo=b1a61b4eP31f3r4a1fDb355O67a3bf0fe85d>



# Resolución Directoral Regional

N.º 1127 -2025-GRSM/DRE

CUADRO DE HORAS PARA CONTRATO DOCENTE 2025 DEL EESPP "GENERALISIMO JOSÉ DE SAN MARTÍN"						
Nº	CÓDIGO NEXUS	PROGRAMA DE ESTUDIOS Y/O PUESTOS DE GESTIÓN	ESPECIALIDAD REQUERIDA	MOTIVO DE LA VACANTE	JORNADA LABORAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
01	BOLSA DE HORAS	EDUCACION INICIAL	PROFESOR O LICENCIADO EN EDUCACIÓN INICIAL.		16 H	08/05/2025 AL 31/12/2025

## CORREOS ELECTRONICOS DE POSTULACIÓN:

IESP/EESP	CORREOS ELECTRONICOS
GENERALISIMO JOSÉ DE SAN MARTÍN	<a href="mailto:mesadepartes@escuelagenerelisimo.edu.pe">mesadepartes@escuelagenerelisimo.edu.pe</a>
TARAPOTO	<a href="mailto:secretariageneral@escuelatarapoto.edu.pe">secretariageneral@escuelatarapoto.edu.pe</a>
LAMAS	<a href="mailto:mesadepartes@iespplamas.edu.pe">mesadepartes@iespplamas.edu.pe</a>
PICOTA	<a href="mailto:mesadepartes@pedagogicopicota.edu.pe">mesadepartes@pedagogicopicota.edu.pe</a>
GRAN PAJATEN	<a href="mailto:iesppgranpajaten@hotmail.com">iesppgranpajaten@hotmail.com</a>
UCHIZA	<a href="mailto:velpersa2861@hotmail.com">velpersa2861@hotmail.com</a>



Documento Nro: 019-2025671494. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por

lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.

<https://verificarfirma.regionsanmartin.gob.pe?codigo=b1a61b4eP31f3r4a1fDb355O67a3bf0fe85d>